

RESOLUCIÓN N° 006/19

PARANÁ, 06 FEB 2019

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 835/18, titulado: "Solicitando apertura de Llamado a Inscripción para Becas de Formación para el Año 2019"; la Ordenanza 417 -Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado-; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado la Secretaría de Extensión solicita se tramite el llamado a inscripción para Becas de Formación para el Año 2019, para alumnos INGRESANTES, en el marco de la Ordenanza "C.S." N° 417, Capítulo IV "Inscripciones y Adjudicaciones", Art. 23 inciso b).

Que, de conformidad a lo establecido en la reglamentación vigente, se propone efectuar el llamado a inscripción por el término de diez (10) días hábiles, para que presenten las solicitudes y documentación, desde el miércoles 13 de febrero de 2019 y hasta el martes 26 de febrero de 2019, inclusive.

Que ante la proximidad del inicio del período sugerido para la inscripción resulta necesario fijarlo ad referéndum del Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta, desde el 13 de febrero de 2019 y hasta el 26 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, la inscripción de alumnos INGRESANTES para Becas de Formación para el Año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 417.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la inscripción será de manera online, completando un formulario habilitado a tal fin en el Sistema Tehuelche, el cual estará habilitado en la página web de nuestra facultad.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

F. C. Ec.
M. Z.
R. T.


Dr. EDUARDO R. MUANI
DECANO
FCECO UNER